

ABSTRACTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

I. Información Básica del Proyecto

▪ País/Región:	URUGUAY/CSC - Cono Sur
▪ Nombre de la CT:	Desarrollo de herramientas para mejorar la gestión de la información de agua y saneamiento en Uruguay
▪ Número de CT:	UR-T1304
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	REZZANO TIZZE, NICOLAS GUILLERMO (INE/WSA) Líder del Equipo; MARIA EUGENIA DE LA PENA (INE/WSA) Jefe Alterno del Equipo de Proyecto; MACHADO, KLEBER B. (INE/WSA); GUERRERO RIVERA, MARILYN IVETTE (INE/WSA); SARA VILA SAINTETIENNE (LEG/SGO); PAULA GAMBOA LEON (LEG/SGO)
▪ Taxonomía:	Apoyo al Cliente
▪ Número y nombre de la operación que apoyará la CT:	N/A
▪ Fecha del Abstracto de CT:	28 Apr 2023
▪ Beneficiario:	UR
▪ Agencia Ejecutora:	INTER-AMERICAN DEVELOPMENT BANK
▪ Financiamiento solicitado del BID:	US\$100,000.00
▪ Contrapartida Local:	US\$0.00
▪ Periodo de Desembolso:	24 meses
▪ Tipos de consultores:	Individuos; Empresas
▪ Unidad Responsable de Preparación:	INE/WSA - Agua y Saneamiento
▪ Unidad Responsable de Desembolso:	CSC/CUR - Representación Uruguay
▪ CT incluida en la Estrategia de País (s/n):	No
▪ CT incluida en CPD (s/n):	No
▪ Alineación a la Actualización de la Estrategia Institucional 2010-2020:	Inclusión social e igualdad; Productividad e innovación; Capacidad institucional y estado de derecho; Sostenibilidad ambiental; Igualdad de género

II. Objetivos y Justificación de la CT

- 2.1 El objetivo de la Cooperación Técnica (CT) es el apoyo en el desarrollo de herramientas que contribuyan a mejorar la gestión de la información de agua y saneamiento en Uruguay en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- 2.2 El valor agregado de esta CT radica en el fortalecimiento institucional y técnico que permitirá al país mejorar los mecanismos para la recolección, sistematización, análisis y reporte de información sectorial, esto con el fin de realizar una mejor planificación de acciones orientadas al cierre de brechas de agua y saneamiento.
- 2.3 Esta CT deriva del compromiso de los países miembros de la Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Saneamiento (LATINOSAN) ante la necesidad de los países de contar con más y mejor información que sirva para monitorear en forma sistemática el estado de la situación de los países miembros en sus procesos de ajuste institucional y estadístico para el logro del ODS 6. Así como para focalizar de forma más efectiva y eficiente los recursos con base en las necesidades presentadas a nivel nacional. Los países se han organizado hacia la creación del Observatorio para América Latina y el Caribe de Agua y Saneamiento (OLAS), plataforma que permite comparar la información disponible entre países de la región y sistematizar

documentos y metodologías generadas para fortalecer la gestión de información sectorial.

- 2.4 La CT se enmarca en la Segunda Actualización de la Estrategia Institucional 2020-2023 (AB-3190-2) y se alinea con los siguientes desafíos: (i) inclusión social y equidad, al apoyar a Uruguay con la mejora en la gestión de la información sectorial, y con ello del monitoreo y reporte de los avances de las intervenciones en agua y saneamiento a nivel nacional que generarían insumos para focalizar los recursos e inversiones y ejecutarlos en proyectos y actividades que redunden en la expansión del acceso a servicios de agua y saneamiento de calidad tanto en zonas urbanas como rurales; y (ii) productividad e innovación, al contar con más y mejor información y, mediante el uso de mecanismos innovadores que faciliten el intercambio de información y el monitoreo de los avances de las intervenciones de agua y saneamiento en el país, promoverá la productividad de los proyectos y actividades relacionadas con el sector, especialmente las relacionadas con la recolección, reporte y manejo de datos para garantizar una mejora tanto en el conocimiento de la realidad del sector como en la calidad de los servicios, especialmente para las zonas rurales por medio del mapeo y recolección de información rural.

III. Descripción de las Actividades y Resultados

- 3.1 **Componente I: Elaboración de diagnóstico de país sobre la gestión de la información en agua y saneamiento** . Los productos por desarrollar bajo este componente son: i) Diagnóstico de país sobre generación, recopilación, validación, sistematización y análisis de datos e información sectorial por medio de la identificación de: políticas y marco legal, actores e interacciones entre sí, sistemas de información existentes, indicadores empleados a nivel de entidad y sectorial y, mecanismos de intercambio e interoperabilidad entre sistemas e instituciones del gobierno.
- 3.2 **Componente II: Desarrollo de metodologías para el levantamiento de información en temas estratégicos**. Mediante este componente se contratará el desarrollo de guías metodológicas, fichas de recolección de información y manuales de procesos para que los actores sectoriales levanten, sistematicen, analicen y reporten la información de agua y saneamiento, particularmente en temas como agua y saneamiento en el sector rural, higiene y soluciones individuales de saneamiento.
- 3.3 **Componente III: Generación de materiales de conocimiento para la difusión de aprendizajes**. Este componente incluye el desarrollo, edición y diseño de materiales de divulgación (notas técnicas, fact sheets, blogs, entre otros) y la realización de actividades de comunicación y formación de capacidades.

IV. Presupuesto

Presupuesto Indicativo

Actividad/Componente	BID/Financiamiento por Fondo	Contrapartida Local	Financiamiento Total
Elaboración de diagnóstico de país sobre la gestión de la información en agua y saneamiento	US\$40,000.00	US\$0.00	US\$40,000.00
Desarrollo de metodologías para el levantamiento de información en temas estratégicos	US\$50,000.00	US\$0.00	US\$50,000.00
Generación de materiales de conocimiento para la	US\$10,000.00	US\$0.00	US\$10,000.00

difusión de aprendizajes			
Total	US\$100,000.00	US\$0.00	US\$100,000.00

V. Agencia Ejecutora y Estructura de Ejecución

- 5.1 Teniendo en cuenta las posibles sinergias entre la visión del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y los objetivos de las instituciones involucradas en el levantamiento y uso de información sectorial, el país beneficiario ha solicitado el apoyo del BID para ejecutar la Cooperación Técnica (Anexo I). Esta solicitud expresa por parte del Beneficiario directo, es requisito bajo lo dispuesto en la OP-619-4 Anexo II.
- 5.2 De acuerdo con esto la CT será ejecutada por el Banco a través de la División de Agua y Saneamiento (INE/WSA) con el apoyo de los organismos beneficiarios de la CT. El rol del Banco como organismo ejecutor se justifica por las siguientes razones: (i) el Banco cuenta con experiencia en ejecutar con éxito CT regionales y nacionales relacionadas al diagnóstico y relevamiento de datos, por ejemplo la RG-T3538 (Creación del Observatorio Latinoamericano de Agua y Saneamiento) y la RG-T3874 (Fortalecimiento del Observatorio de América Latina y el Caribe para el Agua y el Saneamiento y puesta en marcha de la Red de Investigación y Desarrollo), que han contribuido a difundir herramientas innovadoras, levantamiento de datos e información en el sector; (ii) siendo el foco de la CT el tema de datos e información, la ejecución por el Banco ayuda a asegurar que las lecciones aprendidas de las actividades realizadas en Uruguay se diseminen adecuadamente dentro de la región a partir de las experiencias previas; y (iii) que las experiencias aprendidas se apliquen en otros países de la región que se encuentran rezagados en el sistema de datos sectoriales.
- 5.3 El Banco contratará consultores individuales y firmas consultoras, de acuerdo con las políticas y procedimientos de adquisiciones vigentes del Banco. Para la contratación de firmas consultoras se aplicarán las políticas de selección de consultores (GN-2765-4) y las guías operativas (OP-1155-4), para las contrataciones de consultores individuales las normas de recursos humanos (AM-650) y para los gastos relacionados a servicios distintos de consultoría, las políticas de adquisiciones corporativas (GN-2303-28). Las adquisiciones deberán reflejarse y realizarse con base a lo previsto en el Plan de Adquisiciones (Anexo IV).
- 5.4 El Banco contratará los servicios de consultores individuales, firmas consultoras y servicios diferentes de consultoría de conformidad con las políticas y procedimientos vigentes en el Banco. En los Términos de Referencia de las consultorías, si aplica, se incluirán requerimientos para consultar con la sociedad civil y/o con grupos de usuarios para asegurar que los productos realizados se alineen con sus necesidades.
- 5.5 Las actividades serán ejecutadas de acuerdo con los métodos de adquisiciones establecidos del Banco, a saber: (a) contratación de consultores individuales, según lo establecido en las normas AM-650; (b) contratación de firmas consultoras para servicios de naturaleza intelectual según la Política para la Selección y Contratación de Empresas Consultoras para Trabajo Operativo Ejecutado por el Banco (GN-2765-4) y sus guías operativas asociadas (OP-1155-4); y (c) contratación de servicios logísticos y otros servicios distintos a consultoría, de acuerdo con la política GN-2303-28.
- 5.6 Todos los productos de conocimiento derivados de esta CT serán propiedad intelectual del Banco.

VI. Riesgos Importantes

- 6.1 No se han identificado riesgos significativos que afecten sustancialmente la ejecución de la CT. No obstante, se considera como potencial riesgo, la posibilidad de bajo

acompañamiento por parte de las entidades y actores relacionados con las actividades de la CT. Para ello, se realizarán talleres con las contrapartes y beneficiarios a fin de que estén involucrados y sean consultados durante todo el proceso. Asimismo, para la supervisión de las mismas, adicional a la supervisión del Banco, el Beneficiario conformará un Equipo de Supervisión para el seguimiento y control de los diversos estudios de consultoría.

VII. Salvaguardias Ambientales

7.1 La clasificación ESG para esta operación es "indefinida".